

DECRETO Nº 7823/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS

LAJA, 12 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS, visada por Administrador Municipal (S);
- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE permiso administrativo a EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS, Rut N° Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M., el 12 de noviembre de 2015 en la jornada de la tarde.
- REGISTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL OSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal